# **INSTRUCTIVO**

# Datos Registrales y de Contacto

Contribuyente



# ÍNDICE

Introducción y ruta de acceso	2
Apellido y Nombre	3
Domicilio Fiscal	4
Datos de Contacto	4
CBU	6





## INTRODUCCIÓN Y RUTA DE ACCESO

Para poder consultar o modificar los Datos Registrales, deberá ingresar desde la opción "Autogestión".



El sistema va a solicitar la autentificación a través del ingreso de CUIT y CIT. En caso de no contar con la misma o de haberla olvidado, en el margen derecho contará con un acceso que permitirá gestionarla.

# Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)







Una vez dentro de Autogestión podrás identificar los datos registrales, los cuales se pueden editar presionando el ícono correspondiente (ubicado a la derecha de la opción).



Podés consultar y modificar todos los Datos Registrales: nombre y apellido o razón social, CUIT, domicilio fiscal, datos de contacto (incluyen: mail y teléfono de contacto) y CBU.

#### **APELLIDO Y NOMBRE**

Podés actualizar online **apellido y nombre** para las personas humanas y **razón social** en el caso de las personas jurídicas que no estén inscriptas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y / o se trate de Agentes de Recaudación. En el caso que estén inscriptas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al ingresar en la modificación se deriva a la aplicación trámites de IIBB o AFIP según corresponda.

**IMPORTANTE** 

La aplicación recuperará tus datos del padrón de responsables, en el caso que sea diferente con el existente en AFIP y te permitirá seleccionar el correcto por única vez.





#### **DOMICILIO FISCAL**

Podés **actualizar el domicilio fiscal**, teniendo la posibilidad de seleccionar entre los domicilios existentes en la base de datos de ARBA. Los domicilios están asociados a: domicilio de AFIP, domicilio postal de impuestos predeterminados y domicilio de IIBB y / o Agente de Recaudación.



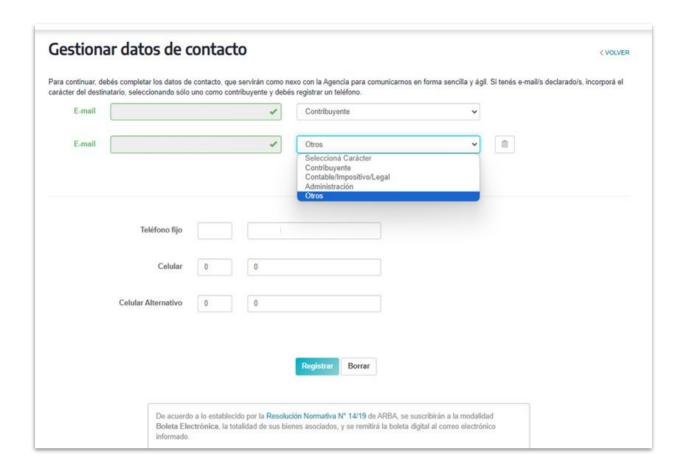
# ACLARACIÓN

Cuando se trate de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y / o Agentes de Recaudación, la aplicación los derivará al aplicativo del Impuesto a fin de que efectúe la actualización de datos.

#### **DATOS DE CONTACTO**

La aplicación recupera los diferentes mails y teléfonos existentes en el padrón de responsables, pudiendo confirmar los existentes o modificar y / o declarar uno nuevo realizando la correspondiente verificación y posterior registro, teniendo la opción de consignar hasta 10 mails y como máximo 3 teléfonos.





Se habilita un desplegable asociado a cada correo, a fin de que indiques el carácter de la persona destinataria, con las siguientes funcionalidades:

- **a. Contribuyente:** Mails gestión de Clave de Identificación Tributaria, Notificaciones del Domicilio Fiscal Electrónico, Escribanía Digital, Sistema de Información Catastral y Boletas por mail, asociadas a tus bienes. El mismo será de carácter obligatorio.
- **b. Contable / Impositivo / Legal:** Notificaciones del Domicilio Fiscal Electrónico relacionados con Ingresos Brutos y Agentes de Recaudación, y las pertenecientes a Escribanía Digital.
- **c. Administración:** Notificaciones del Domicilio Fiscal Electrónico relacionadas con impuestos predeterminados y las boletas por mail asociadas a sus objetos.
- **d. Otros:** Notificaciones del Domicilio Fiscal Electrónico relacionadas con Ingresos Brutos y Agentes de Recaudación y Boleta por mail, asociadas a sus objetos.



# **ACLARACIÓN**

Deberás declarar un mail con carácter de contribuyente y, de no encontrarse validado, validar el mismo para poder avanzar en la aplicación.

Además, es obligatorio que declares un número de teléfono fijo, celular o celular alternativo.

#### **CBU**

Podrás declarar una o varias CBU, consultarlas y eliminar las CBU cargadas. Las CBU registradas podrán utilizarse exclusivamente para trámites que admitan su uso. Las mismas deberán seleccionarse al momento de hacer el trámite.



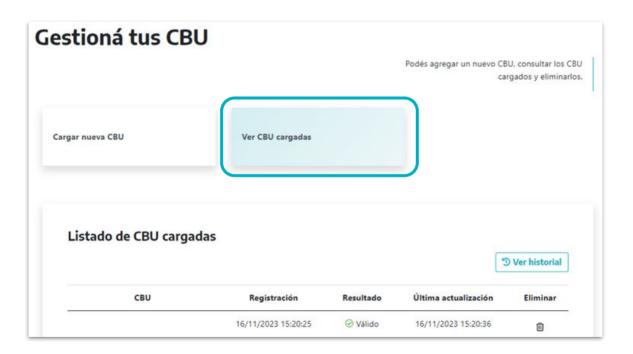




Ingresando en la opción Cargá una nueva CBU, ingresá los 22 dígitos del CBU a registrar, luego presioná en "AGREGAR" y el sistema mostrará el mensaje que la misma se cargó con éxito.



Ingresando en la opción "Ver CBU cargadas" se pueden visualizar las CBU registradas, fecha de validación y podrás optar por eliminar la misma.



# En caso de dudas, contactanos



https://web.arba.gov.ar/contacto



